



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 039/07

Sucre, 31 de enero de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 29 de enero de 2007, los Sres. Leonardo Maturano y Fausto Ramírez, Secretario Ejecutivo y Secretario Económico respectivamente de la Provincia Oropeza de la Central Sindical Única de Trabajadores Quechuas Originarios de la Provincia Oropeza, solicitan informe sobre los desastres naturales ocurridos en los Distritos Municipales 6, 7 y 8 del Municipio de Sucre y el Municipio de Yotala, el evento se realizará en la Comunidad de Totacoa.

Que, con el propósito de poner en conocimiento de todos los participantes del mencionado evento, sobre los desastres ocurridos en las últimas semanas como consecuencia de las precipitaciones pluviales particularmente en los distritos rurales, el Pleno del Ente Deliberante, ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión a los Concejales: Dennis Cuno Cayara y Juan Valda Salinas, para que asistan en representación del H. Concejo Municipal.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a la Alcaldesa Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art.12° num.4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión de servicios a los Señores Concejales: Dennis Cuno Cayara y Juan Valda Salinas, el día 05 de febrero de 2007, con el objeto de asistan e informen sobre los desastres naturales ocurridos en los Distritos Municipales 6, 7 y 8, evento que se realizará en la comunidad de Totacoa.

Art.2° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL